



Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **2024/5375**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 02-08-2024 a las 12:07 horas.



Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía de Ayuntamiento de Santaella**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web https://www.santaella.es/sede/perfil_del_contratante

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=FeotbKmXeIGmq21uxhbaVQ%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 6
→ (14546) Santaella España
→ ES613

Contacto

→ Teléfono 957313003
→ Fax 957313224
→ Correo Electrónico serviciojuridico@santaella.es

Objeto del Contrato: Espectáculo y actuación musical del Grupo CAMELA en concierto, el 30 de agosto de 2024, y evento Pre-Feria 2024

→ Descripción concierto del grupo musical conocido como "CAMELA" que tendría lugar el viernes 30 de agosto de 2024, y prolongando el sábado 31 con actividades musicales y funcionamiento del recinto como fin de semana festivo

→ Valor estimado del contrato 20.661,16 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 25.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 20.661,16 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 30/08/2024 al 01/09/2024

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ España

→ Decreto de Alcaldía 2024/000569, de 2 de agosto

Condiciones de Licitación

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Adjudicado

Adjudicatario

- **ALVARO GUADIX RIVILLA**
- NIF ***4079**
- El adjudicatario es una PYME : Sí

Dirección Física

- Calvario, 1
- (14548) Montalbán de Córdoba España

Importes de Adjudicación

- Importe total ofertado (sin impuestos) 20.661,16 EUR.
- Importe total ofertado (con impuestos) 25.000 EUR.

Motivación

- **Motivación** Conforme a la propuesta, en base a la acreditación de la exclusividad, adjudicado mediante procedimiento negociado sin publicidad, Decreto de Alcaldía 2024/000569
- **Fecha del Acuerdo** 02/08/2024
- **Plazo de Formalización** Del 02/08/2024 al 02/08/2024

Información Sobre las Ofertas

- Ofertas recibidas 1
- Número de ofertas recibidas de PYMEs 1

Proceso de Licitación

- **Contrato sujeto a exclusividad del artista**, acreditado por el empresario
- **Procedimiento** Negociado sin publicidad
- **Tramitación** Ordinaria
- **Tramitación del Gasto** Ordinaria
- **Sistema de Contratación** No aplica
- **Presentación de la oferta** Manual

Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 01/08/2024 a las 09:22

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 02/08/2024 a las 09:22
- **Observaciones:** Mediante invitación al empresario que dispone de la exclusividad del artista, acreditándolo previamente

Fecha prevista de envío de las invitaciones

- Hasta el 31/07/2024 a las 00:00

Justificación del Proceso

- **Código de Motivo** El contrato solo puede ser ejecutado por un operador económico particular debido a la creación o adquisición de una obra de arte o actuación artística única
- **Descripción** Acreditación de la exclusividad, mediante contrato con la representación del artista

Limitación del número de licitadores a los que se invitará

→ Criterios objetivos para la selección del número limitado de candidatos

Uno solo conforme a la acreditación de la exclusividad de contratación del artista para la fecha prevista

→ Número previsto de operadores 1

→ Cantidad Máxima 1

→ Cantidad Mínima 1

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Precio ofrecido para la contratación

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 100

→ Expresión de evaluación : puntos

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 100

Detalle de la Licitación:

→ https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=wpvg9p7upbnjHF5_qKl4aaw%3D%3D